

Velos en el paisaje del conocimiento: el trato desigual en el reconocimiento, acceso y comunicación del conocimiento como manifestaciones de la injusticia epistémica

Veils in the landscape of knowledge: unequal treatment in the recognition, access, and communication of knowledge as manifestations of epistemic injustice

Báez-Vizcaíno, Katherine

Universidad Acción Pro Educación y Cultura (UNAPEC), República Dominicana

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu)

zivbaez@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4242-6849>

Recibido: 2023/04/22

Aceptado: 2023/10/13

Publicado: 2023/11/20

RESUMEN

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo con diseño exploratorio-descriptivo para abordar el concepto de injusticia epistémica en sus diversas dimensiones. A través de una revisión crítica de literatura, se exploran sus elementos distintivos, la injusticia testimonial y la injusticia epistémica como categorías clásicas, se despliegan algunas de sus manifestaciones para señalar el fenómeno en situaciones concretas y se aborda la variedad de enfoques y tipologías que han sido desarrolladas en la última década.

ABSTRACT

This study adopts a qualitative approach with an exploratory-descriptive design to address the concept of epistemic injustice in its various dimensions. Through a critical review of the literature, the distinctive elements of testimonial injustice and epistemic injustice as classic categories are explored, some of their manifestations are displayed to point out the phenomenon in specific situations and the variety of approaches and typologies that have been used are addressed. developed in the last decade.

PALABRAS CLAVE

Conocimiento, injusticia epistémica, injusticia testimonial, injusticia hermenéutica, Miranda Fricker, injusticia participante.

KEYWORDS

Knowledge, epistemic injustice, testimonial injustice, hermeneutic injustice, Miranda Fricker, participatory injustice.

1. INTRODUCCIÓN

En el vasto panorama del conocimiento humano y sus intersecciones con la vida cotidiana, el ser humano, en su búsqueda incesante de justicia en todas sus manifestaciones, ha identificado una forma de injusticia que atañe a la dimensión epistémica de los individuos. Esta es la dimensión del conocimiento que se reputa como válido y que Miranda Fricker acuña con el nombre de injusticia epistémica.

La injusticia epistémica emerge como un fenómeno sutil, pero penetrante que exige nuestra atención. Esta noción desenmascara un aspecto de la desigualdad que se oculta bajo la superficie de nuestras transacciones epistémicas y revela una de las formas en que las relaciones de poder socavan la agencia del sujeto, en tanto conocedor y generador de conocimiento. La injusticia epistémica, en su esencia, trasciende las formas más tangibles de desigualdad, erosionando la confianza en el testimonio, difuminando la interpretación justa de las experiencias y limitando la participación equitativa en el desarrollo de los recursos epistémicos colectivos.

En las páginas que siguen, se aborda el concepto de injusticia epistémica, tal como lo concibió Miranda Fricker, así como sus dos tipologías clásicas: la injusticia testimonial, en que las voces de grupos oprimidos se enfrentan a una desvalorización injusta; y la injusticia hermenéutica, en la que la interpretación de la experiencia del otro se ve obstaculizada por la ausencia de recursos epistémicos colectivos para su comprensión. Para cada una, se definen sus características distintivas y se analiza cómo estas ideas se encarnan en situaciones concretas de injusticia epistémica en diversos contextos.

Finalmente, se explora el concepto actualizado de injusticia epistémica y los nuevos enfoques y tipologías que han surgido. Se examina cómo estas perspectivas amplían la comprensión del fenómeno y abren nuevas posibilidades de análisis.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En este trabajo se adopta un enfoque cualitativo con diseño exploratorio-descriptivo para el abordaje del concepto de injusticia epistémica y sus diferentes dimensiones. Fueron consultadas las bases de datos Web of Science y Scopus para identificar los artículos científicos que hacen referencia a la construcción y ampliación del concepto de injusticia epistémica. Asimismo, fue incluido en el análisis el libro *Epistemic Injustice* de Miranda Fricker, por constituir la obra fundamental en este campo de estudio.

A partir de una revisión crítica de la literatura seleccionada, fueron identificados los elementos distintivos del concepto de injusticia epistémica, sus diferentes tipologías clásicas y recientes, así como la variedad de enfoques para identificar la diversidad de sus manifestaciones.

3. CONCEPCIÓN CLÁSICA DE INJUSTICIA EPISTÉMICA

La injusticia epistémica se corresponde con un tipo de injusticia particular, que debe ser entendida más allá de la distribución de recursos materiales. Se enmarca en el constructo de justicia social y puede ser entendida desde las dimensiones de distribución, reconocimiento y participación.

Miranda Fricker, quien propone el concepto, parte de la ética y la epistemología, para reflexionar sobre cómo las relaciones de poder pueden incidir en los intercambios epistémicos y propiciar la ocurrencia de injusticias tanto de reconocimiento de los sujetos como agentes epistémicos, como de comprensión. Así, define la injusticia epistémica como el agravio que sufre un sujeto en calidad de conocedor o agente epistémico en función de su identidad social (Fricker, 2007). Es decir, este concepto señala las desigualdades y exclusiones que puede sufrir un individuo en tanto generador de conocimiento, que necesita expresarse con recursos epistémicos presentes en la comunidad y cuya credibilidad es necesaria para desarrollar todas sus funciones individuales en sociedad.

En esta concepción se pueden identificar las dimensiones de reconocimiento de los sujetos, como requisito para que gocen de un trato igualitario tanto en las transacciones epistémicas como en la construcción de los recursos epistémicos colectivos. En su concepción reciente y ampliada de injusticia epistémica, se identifica la dimensión distributiva como la posibilidad de acceder a los recursos epistémicos disponibles. Abordaremos la concepción actualizada de este concepto en la sección *Repensando la Injusticia Epistémica*.

En su trabajo, Fricker señala cómo las desigualdades en la atribución de credibilidad y la valoración de las competencias epistémicas generan un terreno fértil para la discriminación. Así, diferencia dos formas de manifestación de este fenómeno: la injusticia testimonial y la injusticia hermenéutica (2007). Estos dos constructos se han constituido en referentes para el desarrollo de conceptos, enfoques y tipologías útiles para comprender la variedad de formas que puede tomar la injusticia epistémica en los diferentes escenarios sociales. Fricker (2007, 2017) también distinguió la injusticia anticipatoria como un tipo distintivo de injusticia testimonial que, aunque ha recibido menor atención en la literatura científica, ha sido retomado y desarrollado por otros autores relevantes en el

campo tales como Christopher Hookway (2010), Ji-Young Lee (2021). Sobre este particular, dirigiremos nuestra atención en las secciones subsiguientes.

4. SOBRE LA VALORACIÓN DEL TESTIMONIO

La injusticia testimonial consiste en el déficit de credibilidad asignado a un hablante debido a un prejuicio identitario por parte del oyente, es decir, cuando los prejuicios identitarios en un oyente provocan que este le otorgue un grado de credibilidad disminuido a las palabras del hablante, nos encontramos frente a una manifestación de la injusticia testimonial.

Esta injusticia es tal debido a que, en primer lugar, subyace un trato desigual en la aceptación del testimonio únicamente en función de la identidad social del hablante, de modo que la credibilidad de un individuo es socavada de manera indebida debido a su pertenencia a una categoría social, generalmente marginada, minoritaria o subordinada. Esta afirmación presupone que, cuando el mismo testimonio es enarbolado por otros hablantes con una identidad social distinta, el oyente le otorgará un grado superior de credibilidad en relación con el primero. Como consecuencia del grado de credibilidad disminuido, el hablante es agraviado en su calidad de portador de conocimiento e informante, pues su contribución epistémica resulta reducida o ignorada.

Para ilustrar cómo opera en la vida cotidiana, presento el siguiente escenario. En la República Dominicana, un país latinoamericano, en el centro de la ciudad, en los horarios más concurridos, suelen generarse atascos de tránsito. En estas zonas suelen localizarse agentes de tránsito tanto para movilizar el tránsito como para sancionar a las personas que cometen infracciones. En este escenario, cuando el semáforo cambia a verde, los vehículos se movilizan para atravesar una de esas intersecciones. En el proceso, se produce un atasco que ralentiza el avance de los vehículos y provoca que varios crucen luego de que el semáforo ha cambiado a rojo. Un agente de tránsito, ubicado un poco más adelante de la intersección, no advierte cuando se produce el atasco, pero sí identifica varios vehículos que atraviesan la intersección luego del cambio del semáforo a rojo. En su rol de agente de tránsito, detiene uno de los vehículos para informarle al ciudadano que le corresponde una multa. Al bajar la ventanilla, el agente de tránsito advierte que se trata de un hombre, que explica que empezó a cruzar en el cambio a verde y que, por un atasco que se generó en ese proceso, el semáforo cambió a rojo cuando ya estaba en medio del cruce. El agente de tránsito deja ir al ciudadano sin multarlo.

Ahora, analicemos el mismo caso, pero en lugar de un hombre, el agente de tránsito advierte que el conductor es una mujer, quien ofrece el mismo testimonio que el conductor anterior. El agente de tránsito descarta el testimonio de la ciudadana y le aplica la multa.

En este ejemplo, el agente de tránsito disminuye la credibilidad del testimonio de la mujer únicamente por ser mujer, debido a prejuicios negativos sobre la mala conducción de las mujeres en el país en referencia.

Vale la pena señalar que este tipo de manifestaciones ocurren de forma inconsciente para el perpetrador, es decir, el oyente –en el ejemplo, el agente de tránsito– no es consciente de sus prejuicios negativos, por lo que no es capaz de advertir el trato desigual que hace al testimonio de la conductora en función de su identidad social. Más aún, está convencido de que, si se produjo un atasco, como explicó la conductora, en alguna medida ella fue responsable por manejar de forma inapropiada.

Partiendo de los enfoques propuestos por José Medina (2017) para reconocer la injusticia epistémica, se puede identificar otro aspecto relevante en este tipo de manifestaciones: los diferentes grados en que se puede presentar la disminución de credibilidad. En el caso presentado, probablemente, la credibilidad de la ciudadana pueda ser restablecido si el agente de tránsito revisa las grabaciones del suceso. Es decir, cuando la disminución de credibilidad resulta disminuida en un momento y puede ser restablecida a la luz de evidencias objetivas, este puede ser considerado como un caso mínimo de injusticia testimonial. Como caso máximo, se pueden considerar aquellas situaciones en las que los prejuicios identitarios en el oyente son tan elevados que, a pesar de las evidencias objetivas a las que corroboren el testimonio del sujeto, el oyente no será capaz de restablecer la credibilidad sobre el hablante. Para ilustrar esta situación, podemos dirigir nuestra atención al caso central de injusticia testimonial presentado por Fricker, extraído de la novela *Matar a un ruiseñor* de Harper Lee. En este fragmento se presenta cómo un negro es hallado culpable, por un juzgado constituido por hombres blancos, por un crimen de violación a una mujer blanca, a pesar de que todas las evidencias contundentes que apuntaban a su inocencia.

Del mismo modo que la injusticia testimonial se puede analizar a partir de los grados en que se disminuye el testimonio de un sujeto, también se puede abordar a partir de la frecuencia con que un sujeto se enfrenta a este tipo de injusticia en los diversos escenarios sociales. En esta línea, cuando un sujeto es agraviado como agente epistémico en un escenario social, de forma fortuita, se puede considerar como injusticia testimonial incidental. Por su parte, cuando un individuo es víctima de la injusticia testimonial y otras injusticias sociales en múltiples escenarios de interacción social debido a un estereotipo negativo sobre el grupo social al que está vinculado, se trata de injusticia testimonial

sistemática (Cfr. Fricker, 2007, p.63-70). Volviendo a la ilustración del agente de tránsito, si pensamos en la conductora como mujer negra, pobre y sin instrucción, muy probablemente se enfrente a más escenarios de injusticia testimonial que si se tratase de una mujer blanca, adinerada e instruida.

Como se puede apreciar a partir de los ejemplos provistos, la injusticia testimonial se manifiesta cuando el testimonio de una persona es desvalorizado. La base de esta disminución de credibilidad reside en prejuicios y estereotipos arraigados en el oyente que nublan su juicio sobre la credibilidad de ciertos individuos debido a su identidad social.

5. SOBRE LA COMPRENSIÓN DE LAS EXPERIENCIAS

La injusticia hermenéutica, la segunda manifestación fundamental de la injusticia epistémica, se enmarca en la interpretación inadecuada de las experiencias de los grupos subordinados y revela cómo los sesgos culturales pueden distorsionar la interpretación de los relatos de ciertos grupos.

Siguiendo el planteamiento de Fricker, la injusticia hermenéutica ocurre cuando una brecha en los recursos epistémicos colectivos sitúa a alguien en una desventaja injusta en lo relativo a la comprensión de sus experiencias sociales. Esta brecha resulta en un estadio previo debido a la participación desigual de los grupos sociales en la construcción de los recursos hermenéuticos colectivos –referirse a la marginación hermenéutica (Fricker, 2007; May, 2014)–. Como resultado, un sujeto es incapaz de comprender adecuadamente su propia experiencia y transmitirla a otros de forma inteligible desde el punto de vista comunicativo.

Al igual que en la injusticia testimonial, la injusticia hermenéutica es, en principio, inconsciente en el oyente y, por lo general, también en el hablante. Es decir, se trata de una carencia en los recursos comunicativos e interpretativos que afecta al hablante al limitar su posibilidad de expresar una experiencia y, también, afecta al oyente, ya que este último carece de los recursos interpretativos para comprender la experiencia que el hablante le quiere comunicar. De este modo, no puede ser asignada una responsabilidad directa sobre un sujeto, sino que se le asigna a un grupo social debido a su posición dominante en un estadio previo en la construcción de recursos epistémicos. De esta manera, a posteriori, se generan brechas en los recursos epistémicos necesarios para comprender la diversidad de situaciones personales y sociales que experimenta un grupo específico. Por ejemplo, una pobre participación de mujeres como grupo oprimido en la construcción de recursos epistémicos, limitó el desarrollo de conceptos que posibilitaran comprender algunas situaciones que estas experimentan, como el acoso sexual o la violencia obstétrica.

Para ilustrar la forma en que puede ocurrir la injusticia hermenéutica, presento el siguiente relato:

Trasladémonos a una de las múltiples zonas geográficas donde se localizan poblados marginados, donde los servicios básicos no están asegurados, las normativas y controles estatales se retrasan en su difusión y aplicación y las personas desarrollan la mayoría de sus actividades sociales orientadas por relatos y creencias heredadas de sus ancestros, que retratan el comportamiento del centro de las ciudades en décadas anteriores. En este contexto, es fácil dilucidar la dificultad de estos poblados para la apropiación de nuevos conceptos, sean estos científicos o de cualquier índole.

Ahora, pensemos en un poblado con estas características en las que, unido a su nivel de desarrollo, se mantiene la creencia de que dar a luz a un hijo constituye una “bendición”: cada hijo debe ser apreciado desde el momento de la concepción y se deben aceptar con alegría sin importar las circunstancias en que se gestó el feto o las implicaciones de su nacimiento. En esta comunidad, cuando una mujer, luego del parto, se siente triste, desconcertada y sin deseos de continuar, con sentimientos negativos con relación al recién nacido mismo y todo lo que tenga que ver con él –síntomas de la depresión posparto–, es fácil entender que, primero, ella misma no sea capaz de aceptar que esos sentimientos están relacionados con el nacimiento y, segundo, que trate de ocultar esos sentimientos para evitar el juicio de los demás. Y este comportamiento puede entenderse a partir del desconocimiento por parte de la comunidad y de la mujer en cuestión de la existencia, bien documentada y estudiada, del fenómeno que está experimentando: depresión postparto.

Evidentemente, no necesariamente todas las mujeres que se hallen en esta situación habrán de guardar silencio. Algunas podrían tratar de comunicar su situación, a pesar de la dificultad que supondría articular su experiencia de forma proposicional y, además, de lograr comunicar y ser comprendida por el otro. Recordemos que el concepto en referencia no existe para esa comunidad, por lo que el oyente no dispondría de los recursos hermenéuticos para comprender lo que se le quiere explicar, de modo que se daría lugar a interpretaciones distorsionadas sobre la experiencia del hablante o, incluso, a su rechazo definitivo.

De ese modo, la ausencia del concepto de depresión postparto en esta comunidad afecta tanto al sujeto que vive la experiencia –por la dificultad para comunicarla adecuadamente– como al oyente que no será capaz de decodificarla, es decir, la mujer de este caso, que presenta síntomas de depresión postparto, no será capaz ni de comprender esta dimensión de su vida, ni de explicarle a otros lo que está experimentando.

En el relato presentado, existe la posibilidad de que la mujer halle a un sujeto dispuesto a hacer un esfuerzo epistémico para comprender su situación, a pesar de las limitaciones señaladas sobre la ausencia de recursos hermenéuticos en la comunidad. Este esfuerzo, en el mejor escenario, culminaría en la comprensión del oyente de la experiencia del hablante. Y en este caso, el oyente estaría poniendo en práctica la virtud de la justicia hermenéutica –descrita por Fricker como la virtud del oyente de reconocer que un hablante lucha contra una dificultad objetiva que hace ininteligible lo que trata de comunicar (Fricker, 2007)–.

Al seguir esta línea argumentativa, podemos dibujar un curso de acción optimista en el que, a partir de la reproducción de estas interacciones vinculadas a la misma experiencia de depresión postparto, eventualmente se nombrará la experiencia, se visibilizará para toda la comunidad y se continuará hacia la construcción de su significado colectivo.

Como podemos apreciar, la injusticia hermenéutica se centra en la interpretación y comprensión de las experiencias y señala la dificultad de que ciertas voces en ciertos contextos sean interpretadas y comprendidas adecuadamente. En el relato presentado, como consecuencia de una marginación hermenéutica de las mujeres en un estado previo en la construcción de significados, resultó la ausencia del concepto de depresión postparto. Así, a posteriori, las mujeres en la comunidad señalada sufren la injusticia hermenéutica al no ser capaces de comunicar ciertas experiencias vinculadas a la maternidad.

Al considerar que el origen de la injusticia hermenéutica se sitúa en la participación desigual en la estructura social para la construcción de significados, se puede considerar como una injusticia estructural.

6. REPENSANDO LA INJUSTICIA EPISTÉMICA

El concepto de injusticia epistémica, tal como lo presentó Miranda Fricker en sus obras pioneras en el 2007, no se ha mantenido estático en el tiempo. El trabajo sobre esto y otros conceptos iniciales, así como su uso en diversas áreas del saber, han posibilitado su crítica y ampliación.

Una de las aristas hacia las cuales el concepto ha evolucionado consiste en la inclusión de aspectos relativos al acceso de recursos epistémicos. Asimismo, se incluye una perspectiva pluralista del concepto de agencia epistémica de los sujetos, como concepto clave para entender la injusticia epistémica. En este sentido, el concepto de agencia epistémica pasa de un enfoque limitado a los intercambios proposicionales para dar paso a la aceptación de otros tipos de interacción y expresión del conocimiento.

La injusticia epistémica se puede definir, entonces, como las desigualdades y/o exclusiones referentes a la distribución, producción y reproducción social del conocimiento entre individuos, grupos y sociedades. Se puede argumentar que, en este respecto, existe cierto acuerdo en la literatura sobre injusticia epistémica que queda reflejado en el uso que se hace de este concepto en la literatura reciente.

Otra de las consecuencias derivadas del trabajo de la comunidad científica sobre el constructo de injusticia epistémica ha sido la variedad de enfoques y tipologías que se han propuesto con la finalidad de señalar la diversidad de manifestaciones que puede tomar el fenómeno, así como para ampliar nuestra comprensión al respecto.

Como trabajo relevante, se puede señalar el artículo *Varieties of Epistemic Injustice* en el que Gaile Pohlhaus (2017) propone cuatro enfoques para reconocer la injusticia epistémica en sus diversas manifestaciones: contrato social e ignorancia coordinada, interdependencia de las relaciones epistémicas, grados de cambio y sistemas epistémicos, trabajo epistémico y producción de conocimiento.

En el primer enfoque, contrato social e ignorancia coordinada, Pohlhaus presenta a las injusticias como entrelazadas con las relaciones de poder, dominación y opresión, en la que las instituciones y prácticas epistémicas pueden dañar a los conocedores de manera sistemática. Asimismo, argumenta que los conocedores están intersubjetivamente constituidos, por lo que pueden surgir bloqueos que mantengan a los agentes aislados sin justificación (interdependencia en las relaciones epistémicas). Señala, además, que la estructura de los sistemas epistémicos puede propiciar la ocurrencia de injusticia epistémica en diferentes grados (grados de cambio y sistemas epistémicos). Finalmente, se detiene a analizar el trabajo epistémico de los individuos y grupos, cuando el mismo no es reconocido o se invalida, cuando se extrae por la fuerza o cuando su desarrollo se frustra injustamente (trabajo epistémico y producción de conocimiento).

Asimismo, José Medina (2017) propone cuatro enfoques para reconocer la injusticia hermenéutica, a saber, el origen de la injusticia (cuando puede ser asociada a la falta de comprensión o a la forma en que se expresa la experiencia); la dinámica en que aflora (que puede ser interpersonal o institucional); según la amplitud del tejido social (existencia o no de recursos expresivos adecuados); y de acuerdo a la profundidad del daño hermenéutico que provoca (casos superficiales o casos que provocan daños profundos en el sujeto).

Por su parte, Jeremy Wanderer (2017) aborda el testimonio como práctica social gobernada por normas significativas para las personas e identifica las siguientes tipologías de injusticia testimonial: la injusticia testimonial transaccional como aquella que se manifiesta cuando ocurre una ruptura del orden

establecido entre las partes de una transacción testimonial. Emplea el término de injusticia testimonial estructural para referir a la generación de desigualdades, propiciadas por las estructuras sociales, en lo que respecta a las oportunidades para ejercer una agencia epistémica completa. Finalmente, señala las experiencias de rechazo inmediato o humillante que emerge al enfocarnos en las relaciones de confianza densa entre conocidos dentro de la práctica del testimonio y la nombra traición testimonial.

Del mismo modo que se han propuesto los enfoques y tipologías anteriores, se han delimitado otros tipos de injusticia epistémica tales como:

Injusticia testimonial anticipatoria o participante, trabajada por Miranda Fricker (2007, 2017), Christopher Hookway (2010) y Ji-Young Lee (2021), quienes señalan que esta se produce cuando el prejuicio del oyente hace su trabajo antes de que haya un potencial intercambio de información. Es decir, ocurre cuando un sujeto es discriminado en función de su imposibilidad de participar en un intercambio epistémico o de proporcionar información relevante. No ser preguntado es una de las formas en las que los grupos sociales y los individuos podrían ser privados de la oportunidad de aportar sus puntos de vista al fondo común de interpretación colectiva.

Kristie Dotson (2012), por su parte, propone la injusticia contributiva como un tipo de injusticia producida cuando la ignorancia hermenéutica deliberada de un agente epistémico, al mantener y utilizar recursos hermenéuticos estructuralmente perjudiciados, frustra la capacidad de un conocedor de contribuir a los recursos epistémicos compartidos dentro de una comunidad epistémica.

Asimismo, se ha analizado la existencia de sesgos en la metodología filosófica y supuestos empleados al momento de teorizar sobre la injusticia epistémica. En esta labor, Amandine Catalá identifica la concepción limitada del concepto de agencia epistémica inicial, la cual se centraba en la agencia epistémica como propositiva, excluyendo otros tipos de conocimiento como el tácito y el afectivo. A este tipo de injusticia la denomina injusticia meta-epistémica (2020).

Como se ha mostrado, la injusticia epistémica puede adoptar múltiples formas y puede ser analizada desde diversos enfoques para reconocer sus manifestaciones y efectos en la diversidad de escenarios sociales.

La variedad de concepción de estas injusticias arroja luz sobre la forma en que el poder y la marginalización se entrelazan en la construcción y distribución del conocimiento y la importancia de visibilizar esas prácticas discriminatorias. La injusticia epistémica trasciende las narrativas simplistas de credibilidad y acceso al conocimiento y abre una ventana a las dimensiones más profundas de la injusticia presente en los intercambios epistémicos individuales y la estructura misma de la sociedad.

7. CONCLUSIONES

La injusticia epistémica se presenta como consecuencia de la distribución injusta de poder epistémico que se manifiesta, con una amplia variedad de matices, como desigualdad en la credibilidad y reconocimiento de competencias epistémicas de los sujetos. Explorar este concepto propicia el examen de las dinámicas que perpetúan la desigualdad epistémica, devela el desafío de hacer frente a la forma en que las asimetrías de credibilidad y el acceso al saber benefician a unos y perjudican a otros, y resaltan la pérdida potencial de recursos epistémicos colectivos.

Reconocer nuestra responsabilidad individual y colectiva en la construcción de un mundo cada vez más justo, emerge como fundamental para cuestionar nuestras propias actitudes y prejuicios, así como para reconfigurar las instituciones y sistemas que mantienen estas desigualdades, promover el reconocimiento y valoración de las diversas perspectivas y formas de conocimiento, y criticar el propio juicio para propiciar intercambios justos en lo que respecta a la construcción, valoración y acceso al conocimiento.

8. REFERENCIAS

- Catalá, A. Meta epistemic Injustice and Intellectual Disability: a Pluralist Account of Epistemic Agency. *Ethic Theory Moral Practice* 23, 755–776 (2020).
- Dotson, Kristie. (2012). A Cautionary Tale: On Limiting Epistemic Oppression. *Frontiers: A Journal of Women Studies*. 33. 24-47. 10.1353/fro.2012.0008.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: power and the ethics of knowing*. United Kingdom: Oxford Press.
- Fricker, M. (2017) Evolving concepts of epistemic injustice. In: Kidd, I.J., Medina, J. and Pohlhaus Jr, G., (eds.) *Routledge Handbook of Epistemic Injustice*. Routledge Handbooks in Philosophy. Routledge, pp. 53-60. ISBN 9781138828254
- Hookway, C. (2010). Some Varieties of Epistemic Injustice: Reflections on Fricker. *Episteme*, 7(2), 151-163. <https://doi.org/10.3366/epi.2010.0005>
- Lee, Ji-Young (2021). Anticipatory Epistemic Injustice. *Tandf: Social Epistemology* 35 (6):564–576.
- May, V. (2014). “Speaking into the Void”? Intersectionality Critiques and Epistemic Backlash. *Hypatia*, 29(1), 94-112. doi:10.1111/hypa.12060
- Medina, J. (2017). Varieties of hermeneutical injustice. In *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice* (pp. 41-52). Taylor and Francis. <https://doi.org/10.4324/9781315212043>
- Pohlhaus, Gaile (2017). Varieties of Epistemic Injustice. In Ian James Kidd, Gaile Pohlhaus & José Medina (eds.), *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice*.
- Wanderer, W. (2017). Varieties of testimonial injustice. *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice*, (pp. 27-40). ISBN 9781138828254

CÓMO CITAR:

Báez-Vizcaíno, K.(2023). Velos en el paisaje del conocimiento: el trato desigual en el reconocimiento, acceso y comunicación del conocimiento como manifestaciones de la injusticia epistémica. *La Barca de Teseo*, 1(1), 35-46. <https://doi.org/10.61780/bdet.v1i1.3>